



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3659

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-11-2020

Fecha de emisión: 26-11-2020

Folio: 2020-3659

Certificado de ingresos: 2020-368846

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICKA SELENE RODRIGUEZ OAXACA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-020-013

Propietario: ERICKA SELENE RODRIGUEZ OAXACA

Domicilio: PRIVADA DE LOGICA 8225 COLONIA VILLAS DE NUEVA ESPAÑA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
VOCAL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO URBANO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.30	0.00	0.00		471.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.30	0.00	0.00		94.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	54.30	0.00	0.00		47.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.30	0.00	0.00		94.35
TOTALES			108.60	0.00	0.00		\$ 707.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1137 JESUS HERNANDEZ null - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-01-2021 13:53:12

Usuario:

Dirección: null

302c021436eff1ad30ca174670d68090e7dfc81b850fe2ce02140575fa9d30e303702a1d37a758d077004c134b05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.